

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente a partir del 01 de octubre del año 2021 y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco le notifico y **CERTIFICO** en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 de marzo del año 2022, en desahogo del punto V del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/092/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación a las Reglas de Operación del “Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022”, en su Sección III, Operación y Gestión, 3.10 Inscripción, 3.11 Proceso de Selección de las Personas Beneficiarias y 3.14 De la Entrega de los Apoyos, las cuales fueron aprobadas en sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2022, bajo punto de Acuerdo PA/049/2021-2024, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica todos y cada uno de los resolutivos del Punto de Acuerdo PA/049/2021-2024, así como el resto de las Reglas de Operación del “Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2022”, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 17 de enero del año 2022.

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 16 de marzo del año 2022.
“2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/oblmm

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
22 MAR. 2022
9:40 am
UNIDAD DE TRANSPARENCIA